

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

7050 *Entrada en vigor del Acuerdo Marco entre el Reino de España, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Corporación Interamericana de Inversiones, hecho en Buenos Aires el 30 de noviembre de 2018.*

El Acuerdo Marco entre el Reino de España, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Corporación Interamericana de Inversiones, hecho en Buenos Aires el 30 de noviembre de 2018, entró en vigor el 20 de enero de 2021, en la fecha de recepción de la notificación por escrito por medio de la cual España informó del cumplimiento de sus procedimientos legales internos, según se establece en su artículo 17.

Se completan así las inserciones efectuadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 315, de 31 de diciembre de 2018 y número 15, de 17 enero de 2019.

Madrid, 20 de abril de 2021.—El Secretario General Técnico, José María Muriel Palomino.